

MENDOZA, **21 FEB 2025**

VISTO:

Las actuaciones que obran en Expediente: 44954/2024, en las que la Dirección General de la carrera Ingeniería Civil solicita actualizar las funciones en las que se desempeña el docente Ángel Rubén VILLODAS;

CONSIDERANDO:

Que por Resol. N° 433/2006-CS se designó al Ing. Ángel Rubén VILLODAS en el cargo de Profesor Titular, Efectivo, Dedicación Semiexclusiva para el área 9- HIDRÁULICA, con temática de referencia en "Hidrología".

Que el Ing. VILLODAS, por Resol. N° 83/2007-FI a partir del 01 de marzo de 2007, cumple funciones en las asignaturas "Hidrología I" e "Hidrología II" con el cargo de Profesor Titular Efectivo, Dedicación Semiexclusiva.

Que por Resol. N° 034/2018-FI se dispuso que el mencionado profesional cumpla funciones docentes en las asignaturas "Hidrología I" y "Obras Hidráulicas II", con el cargo de Profesor Titular Efectivo – Dedicación Semiexclusiva (hasta tanto se sustancie el concurso respectivo), omitiendo que el mismo ya estaba asignado con su dedicación a la asignatura Hidrología II.

Que por Resol. N° 164/2018-CD se designó al Ing. ESPINOSA como Profesor Adjunto Interino en la asignatura "Obras Hidráulicas II".

Que el Ing. Ángel Rubén VILLODAS no ha ejercido ninguna actividad formal en la asignatura "Obras Hidráulicas II"

Que se solicita cambiar la función de "Obras Hidráulicas II" por funciones en la asignatura "Hidrología I" e "Hidrología II".

La necesidad de atender la situación particular de los espacios curriculares de la carrera de Ingeniería Civil.

Que la asignación de funciones, inclusive en contra semestre de la temática de referencia, y la evaluación de desempeño se hará conforme a la Dedicación en el cargo.

Que Secretaría Académica, de acuerdo a lo expuesto precedentemente, solicita dejar sin efecto las Resoluciones Nros.: 083/2007-FI y 034/2018-FI y dictar una nueva disposición.

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dejar sin efecto el contenido de las Resoluciones Nros.: 083/2007-FI y 034/2018-FI, por las causales expuestas en los Considerandos de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Disponer que, a partir del 01 de noviembre de 2024, el docente Ángel Rubén VILLODAS (DNI: 16.114.063 – Legajo 21.871) en su cargo de Profesor Titular- Efectivo – Dedicación Semiexclusiva – cumpla las siguientes funciones:

- Docencia en la asignatura "Hidrología I" - "Hidrología".
- Docencia en la asignatura "Hidrología II".
- Funciones docentes por extensión en asignaturas del Área 9 – HIDRÁULICA.
- Participación activa y comprometida en el cumplimiento de requerimientos institucionales vinculados con los procesos periódicos de evaluación institucional, y autoevaluación y acreditación de la carrera ante la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria, en el marco del Artículo 43 de la Ley 24.521 (LES).
- Participación en proyectos institucionales de extensión, vinculación, académicos y/o de investigación. Los proyectos deben estar acreditados formalmente por instituciones reconocidas (Universidades Nacionales, CONICET, AGENCIA, entre otras) y desarrollarse en el ámbito de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Cuyo.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° **006/2025**